



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A AGRICOLA ALEJANDRA ANDREA ARCOS MARIN E.I.R.L., ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE HORTALIZAS, PLANTAS Y FRUTAS", EMPLAZADA AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N "PUEBLO DE ARTESANOS" LOCAL D, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

13 NOV 2019
25 27

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 153/2019

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE HORTALIZAS, PLANTAS Y FRUTAS"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1734 ✓
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE HORTALIZAS, PLNATAS Y FRUTAS ✓
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N "PUEBLO DE ARTESANOS", LOCAL D COMUNA DE ALGARROBO. -
NOMBRE	:	AGRICOLA ALEJANDRA ANDREA ARCOS MARIN E.I.R.L. ✓
RUT	:	N° 76.746.781-8 ✓
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALEJANDRA ANDREA ARCOS MARIN ✓
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	04/11/2019.- ✓
RESOLUCIÓN	:	N° 1989/2019. ✓

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/U.C./TVC/rgg-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2537
FECHA RECEPCIÓN: 08 NOV 2019
FECHA SALIDA: 11 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

